PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 7685180
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales.
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación directa.
1.4. CONTRATISTA:	JOSE RAMON ALVAREZ ORTIZ
1.5. C.C.:	17957323
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar temporalmente los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la(s) función(es) productiva(s) o área(s) claves de Procesamiento de alimento, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08/04/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$ 19.762.896
1.9. PLAZO INICIAL:	6 meses.
1.10. FECHA DE INICIO:	9 de abril de 2025.
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de octubre de 2025.
1.13. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	Carlos Enrique Pardo Andrade
1.14. ORDENADOR DEL GASTO:	Jorge Luis Daza Acosta. Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola.

1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTÍA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		

47-46-101025491	Cumplimiento	08/04/2025	07/02/2026	$1.976.289,60	09/04/2025	

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El 08 de abril de 2025 se suscribió entre el SENA y José Ramon Álvarez Ortiz, el contrato No. CO1.PCCNTR. 7685180, por un valor total de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.762.896), el cual se pagaría al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor dos millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos ($2.635.053), b) Cinco pagos iguales por valor de tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos ($3.293.816) y c) Un último pago por valor de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos,($658.763) .

En atención a la cláusula 5 de la minuta de contrato prestación de servicios la cual señala lo relacionado con la supervisión y de conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA en donde se indica que una vez se perfeccione el contrato y el supervisor sea designado tendrá a su cargo entre otras actividades las siguientes**:** 1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. 2. Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. 3. Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran; En razón a lo anterior y al hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual se observa que el contratista se ha retrasado en ciertas obligaciones entre las que se encuentran las de ejecutar evaluaciones y emitir juicio, ello se atribuye a las dificultades y limitaciones que se generaron por la salida del país del contratista por motivos personales, además de inconvenientes al momento de ejecutar el recaudo de información para finiquitar el diligenciamiento de formatos de inscripción y de términos y condiciones de cada uno de los aspirantes en el distrito de Riohacha lo anterior ha impedido como se dijo en la planeación y por ende retraso el inicio de toma de evidencias, sin existir omisión por parte de contratista.

Atendiendo la solicitud presentada por el contratista y con el fin de que pueda cumplir con las obligaciones contractuales se requiere modificar el contrato No. CO1.PCCNTR. 7685180 en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones acordadas, por ello como supervisor del contrato se solicita prorrogar por el termino de 30 días adicionales al plazo de ejecución del contrato, sin que ello genere apropiaciones presupuestales adicionales para el SENA.

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La modificación contractual resulta necesaria para poder cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, entre ellas ejecutar las evaluaciones de certificación de competencias laborales en el área clave Procesamiento de Alimentos, en jurisdicción del distrito de Riohacha garantizando así la continuidad de las actividades previstas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del servicio.

Esta modificación permite formalizar correctamente la relación contractual, asegurando el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales pactadas y por ende el pago en los términos acordados y evitando afectaciones tanto para el contratista como para la operatividad del servicio. Además, este ajuste reafirma el compromiso institucional con la adecuada gestión y ejecución de los recursos, garantizando que el contrato se desarrolle dentro del marco normativo y presupuestal establecido.

En consecuencia, el contrato CO1.PCCNTR. 7685180 tendrá un término de duración desde el 9 de abril hasta el 7 de noviembre de 2025.

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

1. Modificar el contrato No. CO1.PCCNTR. 7685180 en la plataforma transaccional del SECOP II, en relación con el tiempo de ejecución del contrato, el cual quedara de la siguiente manera:

   Fecha Inicio: 09/04/2025, fecha fin 07/11/2025.

2. El valor del contrato quedará incólume y la forma de pago establecida en los estudios previos quedará de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de dos millones seiscientos treinta y cinco mil cincuenta y tres pesos ($2.635.053), b) Cinco pagos iguales por valor de tres millones doscientos noventa y tres mil ochocientos dieciséis pesos ($3.293.816) y c) Un último pago para el mes de noviembre por valor de seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos ($658.763).

3. De conformidad con la prórroga del contrato el anexo "Plan de Pagos" quedará de la siguiente manera:

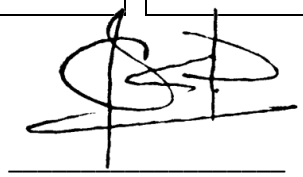
PERÍODOS	MESES	PAGOS MENSUALES	FECHAS APROXIMADAS DE PAGO
1	Abril	$2.635.053	05/05/2025
2	Mayo	$3.293.816	30/05/2025
3	Junio	$3.293.816	30/06/2025
4	Julio	$3.293.816	30/07/2025
5	Agosto	$3.293.816	30/08/2025
6	septiembre	$0	N/A
7	octubre	$3.293.816	30/10/2025
8	Noviembre	$658.763	30/11/2025
Valor Total del Contrato		**$ 19.762.896**	

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	*VALOR*	*FECHA DE CORTE*	*MES DE COBRO*	*VALOR EJECUTADO*	*PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA*
Valor inicial (1)	**$ 19.762.896**	09/30/2025	8	$15.810.053	$ 3.952.579
Vr. Modificación	0				
Valor Total con la modificación	$ 0				
Vr. Pagado/Desembolsado ala fecha (5)	$ 15.810.053				

Vr. Total, ejecutado	$ 15.810.053
Vr. SALDO A LA FECHA	$ 3.952.579

Vr. Pagado a la fecha (0)			$ 3.952.579



CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Profesional grado 03

Proyectó: Carlos Pardo
Cargo: Dinamizador ECCL.

Revisó: Miguel Acosta Montenegro
Cargo: Abogado contratación / Profesional Grado 01 CAA – 449524.